

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

*ACUERDO del Pleno de fecha 3 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de Castilfrío de la Sierra por el que se aprueba la Memoria histórica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera del Municipio de Castilfrío de la Sierra.*

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2025, la Memoria histórica, heráldica/vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castilfriodelasierra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castilfrío de la Sierra, 5 de mayo de 2025. – El Alcalde, Tomás Cabezón Casas

1549

BOPSO-78-11072025